

21201 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General de Organización y Asistencia Jurídica del Servicio Jurídico, de don Miguel Orozco Jiménez.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Miguel Orozco Jiménez como Subdirector General de Organización y Asistencia Jurídica del Servicio Jurídico.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

21202 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento como Subdirector General de Planificación y Programación en el Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de don Ignacio García-Villanova Ruiz.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Ignacio García-Villanova Ruiz, como Subdirector General de Planificación y Programación en el Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 11 de noviembre de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

21203 ORDEN ECD/3220/2003, de 21 de octubre, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden ECD/657/2002, de 11 de marzo.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio (B.O.E del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 5.1, disponía que las Administraciones

educativas, una vez publicadas las respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de las plazas autorizadas en las mismas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por Orden ECD/657/2002, de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 27), procedió a convocar procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo.

Desarrollado todo el proceso que marcaba la Orden de convocatoria y concluida la fase de prácticas prevista en la base 11 de la citada Orden.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de los procedimientos selectivos convocados por la citada Orden, de 11 de marzo, y nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a los aspirantes seleccionados en este procedimiento que han sido calificados «aptos» por las Comisiones Evaluadoras correspondientes, y cuya relación se publica como Anexo a esta Orden, con indicación de la especialidad y número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del citado Cuerpo, con efectos 1 de septiembre de 2003, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.—Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de carrera de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación a uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de octubre de 2003.—La Ministra, por delegación (O. 1-2-2001-B.O.E del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo: 0592. Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

NRP	Apellidos y nombre	D.N.I.	Acceso	Punt. total
ESPECIALIDAD: 002 ARABE				
7803121646A0592	RODRIGUEZ FIGUEROA, ANTONIO	078031216	1	6,3923
ESPECIALIDAD: 008 FRANCES				
4508447157A0592	FERNANDEZ MORA, M. ARANZAZU	045084471	1	4,8503
ESPECIALIDAD: 011 INGLES				
4509661657A0592	SANCHEZ MERCHAN, RAQUEL	045096616	1	7,6220
4507244002A0592	GOMEZ CAMARERO, JUAN RAMON	045072440	1	7,1201
0786840935A0592	CHAMORRO DELGADO, MARIA BELEN	007868409	1	4,2323